

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 374 /

CONCÓN, 07.02.19.

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, la sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento psicosocial del programa familias el subsistema seguridades y oportunidades firmado con fecha 31.12.18, Ord. N° 2523 de fecha 31.12.18 de Dideco, Certificado de Disponibilidad N° 05, y la decisión Alcaldía

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE CONTRATO** en calidad de Honorarios desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y/o hasta cuando el Alcalde así lo estime a D **CAROLINA VELOZO MUÑOZ** RUT N° [REDACTED]. Los Honorarios por las servicios a realizar ascienden a la suma de \$ 979.300, mensuales e impuesto incluido, por 22 horas semanales, para prestar el servicio de **APOYO FAMILIAR PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL** y 22 horas semanales, para prestar el servicio de **APOYO FAMILIAR PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO LABORAL**.

2. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

3.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo **114- 05-002 PROGRAMA PUENTE FOSIS**.

3.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo **21 04 004 002 001 APOYO FAMILIAR PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y 21 04 004 002 002 APOYO FAMILIAR PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO LABORAL**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOYA

SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado